

periodo del 02 de octubre del 2023 dos mil veintitrés al 01 uno de octubre de 2030 dos mil treinta, se advierte que se llevó a cabo siguiendo el orden del día establecido en la convocatoria que fue emitida para tal efecto, tal es el caso que se declaró quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día y por legalmente constituida la Asamblea, en su contenido se advierte que se llevó a cabo la elección de Comité Ejecutivo, resultando electa la planilla dorada, entonces, bajo el principio de progresividad y en un ejercicio de control de convencionalidad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a lo señalado por el artículo 3 del convenio CO87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de la Organización Internacional del Trabajo OIT, del que el Estado Mexicano es parte, esta Autoridad laboral procede a **TOMAR NOTA** del nuevo **COMITÉ DIRECTIVO** del **SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO** mismo que durará en funciones **07 siete años y regirá por el periodo comprendido del 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés al 01 uno de octubre de 2030 dos mil treinta**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 34 de los Estatutos, así como, en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Burocrática Estatal, quedando el Comité Directivo integrado de la siguiente manera: -----



SECRETARIA A OCUPAR	NOMBRE
Secretaria General	Salvador Vásquez García
Secretaria del Interior	Verónica Carrillo López
Secretaria de Actas y Acuerdos	Araceli Gabriela Torres Navarro
Secretaria de Finanzas	Mónica Elisa Molina Campos
Secretaria de Participación Igualitaria	Miriam Fabiola Vázquez Vizcarra
Secretaria de Gestión Laboral	Magda Lorena López Gutiérrez
Secretaria de Promoción de la Salud	Oscar Vázquez López



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental	Gabriel Meza Cabrera
Secretaría de Promoción Cultural	María Rosario García Padilla
Secretaría de Promoción Deportiva y de Bienestar Físico	Serbando Bernabé Nuño
Secretaría de Prensa y Difusión	José Gabriel Bautista
Secretaría de Redes Sociales e Innovación Tecnológica	José Alonso Coral Padilla
Secretaría de Capacitación	Lucía Asunción Mercado Jiménez
Secretaría de Relaciones Públicas e Institucionales	Fabián Nuño Orozco
Secretaría de Promoción Social y Recreativa	José Valverde López
Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información	Elizabeth González Orozco
Secretaría de Asuntos Jurídicos	Andrés Carbajal Murillo

En términos del artículo 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, intégrese la presente resolución al Expediente Administrativo **190-A**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO AL "SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO" EN SU DOMICILIO PROCESAL QUE TENGAN REGISTRADO PARA TAL EFECTO. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por la **MAGISTRADA PRESIDENTA MTRA. ALMA ANGELINA RUIZ SANTOSCOY**, **MAGISTRADO LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS** y **MAGISTRADA LIC. LOURDES HERNANDEZ FLORES** quienes actúan ante la presencia del Secretario General Abogado Francisco Javier Villa Iñiguez, que autoriza y da fe.-----

MTRA. ALMA ANGELINA RUIZ SANTOSCOY
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS
MAGISTRADO

LIC. LOURDES HERNANDEZ
FLORES
MAGISTRADA

Abg. Francisco Javier Villa Iñiguez
Secretario General

EL SUSCRITO LIC. Francisco Javier Villa Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO

CERTIFICA

Que la presente copia en Cinco fojas útiles,
concuerdan fielmente con su original, las que tuve a la vista de donde se
compulsaron y se expiden para remitir a Sindicato de Empleados
Municipales del Ayuntamiento de Tonalá Jalisco.
guadalajara, jalisco, a Veinti seis de Abril del
2024 Dos mil Veinticuatro DOY FE

